

Cortazar, Guanajuato a 09 de junio del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900010325

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900010325**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Solicito se informe los gastos realizados en 2024 y 2025 por servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de aires acondicionados. Debiendo acompañar copias de las facturas o contratos celebrados para ese efecto" (sic)

La Tesorería del Municipio de Cortazar Guanajuato le informa:

"Se manifiesta que dentro de nuestro sistema contable se localizó una erogación por el concepto solicitado por la cantidad de \$ 6,124.80 (SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 80/100), adjunto al presente copia de la factura que ampara dicho pago". (sic)

Esto fundamentado en el **artículo 68** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, que a continuación transcribo: <<Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivado su clasificación>>

Esto se derivó de la factura que entrega dicha dependencia a la presenta respuesta de la solicitud donde se proyecta una factura, pero siguiendo lo dictaminado en dicho artículo se realiza una versión pública de la misma, la cual se integra a este documento de respuesta." (sic)



“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”

Por tanto, esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.





VECME

RAFAEL MORENO GUZMAN MOGR830429JA2

Calle Madero, No. 523, Col. Centro, Cortazar, Cortazar, Guanajuato, MEX.México,

Régimen fiscal: 612. Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Factura

No. Comprobante: FAC0000000866

Lugar de expedición: 38300

Fecha comprobante: 2025-02-24T12:01:26

Tipo comprobante: 1. Ingreso

Cliente: MUNICIPIO DE CORTAZAR GTO

Reg. Fiscal: 603. Personas Morales con Fines no Lucrativos

RFC: MCO110101N82

Uso de CFDI: G03. Gastos en general

Domicilio: 116, CORTAZAR, CORTAZAR, GUANAJUATO, México, CP 38300

Teléfono: Moneda: MXN

Forma de pago: 03. Transferencia electrónica de fondos.

Método de pago: PUE. Pago en una sola exhibición.

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	PZ	INSTAC	REUBICACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	5,280.00	5,280.00

Unidad medida SAT: H87. Pieza

Clave SAT: 40101701. Aires acondicionados

Descuento: 0.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Fecha de certificación del CFDI:

Folio fiscal:

Número de serie del certificado de sello digital:

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

Subtotal: 5,280.00

Descuento: 0.00

IVA(16.00)% 844.80

Total: 6,124.80

SES MIL CIENTO VENTICUATRO Pesos 80/100 MXN

cadena original del comprobante certificado de sello digital del SAT:
 [REDACTED]



OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 09:00 Horas del día 06 seis de junio del año 2025 dos mil veinticinco, estando reunidos en el salón de **Cabildo**, de este H. Ayuntamiento, del **municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicado en Portal Constitución número 116, zona centro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos del a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del Comité De Transparencia, con el objeto de celebrar la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente la Secretaria del Comité de Transparencia de Cortazar Guanajuato, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la solicitud de una respuesta parcialmente con información que debe proyectarse en versión publica, presentada por la dependencia de **TESORERÍA**, con respecto a la solicitud con el número de **folio 110195900010325** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.



"2025: Año de la mujer Indígena"
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: 1. LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL, PRESIDENTE, 2. MCG Y LAE. ISIDRA DEL RAYO ARPERO VAZQUEZ, SECRETARIA y el ING. IVAN GAMEZ ZAMORA, INTEGRANTE, mismos que son miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.
2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia el escrito, mediante el cual el departamento de **"TESORERIA"**, solicita una **VERSIÓN PÚBLICA EN CUANTO A FACTURAS PAGADAS POR EL MUNICIPIO** de contestación para la solicitud con folio 110195900010325, donde menciona lo siguiente:

"...En respuesta a su solicitud de información referente a:

Solicito se informe los gastos realizados en 2024 y 2025 por servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de aires acondicionados. Debiendo acompañar copias de las facturas o contratos celebrados para ese efecto

La tesorería del Municipio de Cortazar Guanajuato le informa:

Se manifiesta que dentro de nuestro sistema contable se localizó una erogación por el concepto solicitado por la cantidad de \$ 6,124.80 (SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 80/100) adjunto a la presente copia de la factura que ampara dicho pago."

Esto fundamentado en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, a continuación, transcribo:

<<Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación>>



“2025: Año de la mujer Indígena”

Esto se derivó de la factura que entrega dicha dependencia a la respuesta de la solicitud donde se proyecta una factura, pero siguiendo lo dictaminado en dicho artículo se realiza una versión pública de la misma, la cual se integra a este documento de respuesta....” (sic)

Esto de conformidad al artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Resulto aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes presentes del Comité de Transparencia, la solicitud de **VERSIÓN PÚBLICA PARA FACTURA DE PAGO**, relativo a la solicitud de información con folio **110195900010325** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO.- No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE



Lic. Abraham Balderas Chimal
Presidente



MCG Y LAE. Isidra Del Rayo Arpero Vázquez
Secretaria



Ing. Iván Gámez Zamora
Integrante



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx